



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ESTACION DE SERVICIO HEROES DEL CHACO – RIBERALTA"
CODIGO DE PROCESO CDO-01-GNC-51-15
(Segunda Convocatoria)**

La Paz, 08 de Septiembre de 2015
Nº YPFB-GNCO-370/2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 086 del 18/04/2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB y el Decreto Supremo N° 29506 de 09/04/2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidos en los Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20/11/2013, se aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que, mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07/04/2015, se designó a los Responsables de Contratación Directa (RCD), además de la delegación para la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

La Responsable de Contratación Directa (RCD) en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación cite: YPFB-GNCO-622/2015 de fecha 27/08/2015 emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la segunda convocatoria de la contratación "CONSTRUCCIÓN ESTACION DE SERVICIO HEROES DEL CHACO – RIBERALTA", con código CDO-01-GNC-51-15 a la "EMPRESA CONSTRUCTORA ARENA LTDA." representada legalmente por el Ing. Adalberto Durán Natusch por un importe total de Bs. 6.726.244,47 (Seis Millones Setecientos Veintiséis Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro 47/100 Bolivianos) y plazo de 300 días calendario a partir de la Orden de Proceder hasta la Recepción Provisional.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB



PAOR/CTA/LGUM/

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD